

Bogotá D.C.

Radicación No.:

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogota
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá



Asunto: Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos.
Convocatoria No. 042 Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de Cauca.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, procede a hacer entrega del informe del asunto, previas las siguientes consideraciones:

- La verificación y evaluación de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes.
- La evaluación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en esta convocatoria, se efectuó durante los días 8 al 23 de abril de 2014.

A continuación se presenta el resultado de la verificación de los requisitos mínimos jurídicos y técnicos:

VICILADO REPRESENTACIÓN CAUCASIA

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el término	Se requirió a información de terceros	Recomen dación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Caloto	UNION TEMPORAL NUEVA SEGOVIA	CONJUNTO RESIDENCIAL NIÑA MARIA	204	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	No	No	No	No	
2	Popayán	UNION TEMPORAL VIPA LA PAZ	692 CASAS ETAPAS 1 CIUDADELA SAN EDUARDO	692	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	No	No	No	No	
3	Popayán	UNION TEMPORAL VIPA LA PAZ	692 CASAS - ETAPAS 2 CIUDADELA SAN EDUARDO	692	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	No	No	No	No	
4	Popayán	UNION TEMPORAL VIPA LA PAZ	370 CASAS - ETAPAS 3 - CIUDADELA SAN EDUARDO	370	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
5	Santander de Quilichao	UNION TEMPORAL NUEVA SAMARIA	URBANIZACION NUEVA SAMARIA ETAPA 2	143	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
TOTAL			2101								

Respecto a los proyectos que fueron enunciados anteriormente como habilitados jurídica y técnicamente se determinó que:

- Los proponentes cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los términos de referencia definitivos y en las adendas de la convocatoria.
- De acuerdo con los documentos revisados, los proyectos cumplen con los criterios mínimos de las viviendas y del proyecto urbanístico señalados en los términos de referencia y su anexo técnico.
- Las propuestas presentadas no superan el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas para la terminación de las viviendas.
- Las propuestas presentadas no superan el valor máximo a pagar por vivienda, por parte del beneficiario del Programa VIPA (70 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).
- Las propuestas presentadas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.

La sumatoria de las viviendas supera el cupo señalado para esta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia así:

Cupo para la Convocatoria 042 Departamento de Cauca	692
Proyectos Ofertados Habilitados	2.101

Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas ofrecidas en los proyectos que cumplen con los literales a, b, c, d y e, supera el número máximo de viviendas señalado para ésta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia, FINDETER en su calidad de evaluador, recomienda continuar con el proceso de selección de los proyectos habilitados dando aplicación a lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3.3.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS y clasificando los proyectos de la siguiente manera:

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Numero de Viviendas	Categoría del Municipio	Requerio plazo para la comercialización	Clasificación Grupo según plazo de comercialización (numeral 3.3.1 TR)	Numero de proyectos en el Grupo	El Grupo necesita sorteo	No. De identificación del Proyecto según clasificación del grupo
1	Popayán	UNION TEMPORAL VIPA LA PAZ	692 CASAS ETAPAS 1 CIUDELA SAN EDUARDO	692	2	No	A1	2	Si	N/A
2	Santander de Quilichao	UNION TEMPORAL NUEVA SAMARIA	URBANIZACION NUEVA SAMARIA ETAPA 2	143	5	No	A1			N/A
3	Caloto	UNION TEMPORAL NUEVA SEGOVIA	CONJUNTO RESIDENCIAL NIÑA MARIA	204	6	Si	B1	3	Si	N/A
4	Popayán	UNION TEMPORAL VIPA LA PAZ	692 CASAS - ETAPAS 2 CIUDELA SAN EDUARDO	692	2	Si	B1			N/A
5	Popayán	UNION TEMPORAL VIPA LA PAZ	370 CASAS - ETAPAS 3 - CIUDELA SAN EDUARDO	370	2	Si	B1			N/A
TOTAL				2101						

Dado que clasifico más de un proyecto en cada uno de los **Grupos A1 y B1**, la entidad evaluadora recomienda que para el proceso de selección se realice sorteo conforme lo establece los términos de referencia y teniendo en cuenta este informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Ana María Cifuentes Patiño
Vicepresidenta Técnica

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Elsa Cristina Barros Vélez
Delegada de las Funciones
de la Dirección Jurídica